Fecha de Solicitud: 15/09/2025	**Área de Origen:** Gestión del Desarrollo Local	
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: 722-2024	**Fecha de Suscripción:** 30/12/2024	**Tipo de Contrato:** Contrato de Suministro
Plazo Inicial: (4) meses	**Fecha de Inicio:** 21/05/2025	**Fecha de Terminación Inicial:** 20/09/2025
Objeto: CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA ADQUISICIÓN DE BIENES ESTRATÉGICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS FERIAS DE EMPRENDIMIENTO LOCALES, DE CONFORMIDAD AL PROYECTO DE INVERSIÓN 1761 "UN NUEVO CONTRATO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE FONTIBÓN		
Contratista: ORGANIZACION DE SUMINISTROS PARA EL ESTADO COLOMBIANO S.A.S		
Interventor/ Supervisor: **MARITZA DEL PILAR RIVERA AZA**		**Valor Inicial:** $120.000.000
Número del proceso SECOP I o II: FDLF-SASI-005-2024	**Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II:** 20/12/2024	**Link del proceso en el SECOP I o II:** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7189077&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**MODIFICACIÓN No. 1**
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
N/A	**Tiempo:** Dos (2) meses, **Fecha Terminación Final:** 20/11/2025	Otrosí modificatorio

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No.		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
N/A	Tiempo: N/A Fecha Terminación Final: N/A	N/A

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor del Contrato:	**$ 120.000.000**
Valor ejecutado:	**$ 0**
Valor Pagado:	**$ 0**
Valor a Adicionar:	**$ 0**
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	**$ 120.000.000**

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

Conforme lo dispone el artículo 6 del Acuerdo 740 de 2019, las alcaldías locales son dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno, "responsables de las competencias asignadas a los alcaldes locales". En este

Scanned with CamScanner

sentido, se ocupan de facilitar la acción del Distrito Capital en las localidades y ejecutar las funciones delegadas por el Alcalde(sa) Mayor. Por lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, en adelante "FDLF" por ser una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno responsable de apoyar la ejecución de las competencias asignadas a los alcaldes o alcaldesas locales, deberá coordinar la acción del Distrito en las localidades y participar en la definición de las políticas de promoción y gestión del desarrollo de su territorio.

Así mismo tienen la función de fomentar la organización de las comunidades, la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública, la promoción de la convivencia y la resolución de conflictos. Lo anterior debido a que las Alcaldías son entidades de naturaleza pública, con personería jurídica y patrimonio propio, de creación legal, y sus atribuciones están dirigidas a la prestación de los servicios y la construcción de obras, existiendo uno por cada localidad de la ciudad.

Que el Día 30/12/2024 se suscribió el contrato FDLF-CSU-722-2024 cuyo objeto es: "El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto "CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA ADQUISICIÓN DE BIENES ESTRATÉGICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS FERIAS DE EMPRENDIMIENTO LOCALES, DE CONFORMIDAD AL PROYECTO DE INVERSIÓN 1761 "UN NUEVO CONTRATO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE FONTIBÓN"

El propósito de este contrato es el de fortalecer las actividades transversales al Área de Reactivación Económica que soportan su misión como son las ferias de empleabilidad y las ferias de emprendimientos de la Localidad, así como las ruedas de negocios. Dicho fortalecimiento enmarcado en la adquisición de aquellos elementos que permitan desarrollo de los eventos en calle, que además deben contar con la respectiva imagen institucional aprobada por los componentes.

Si bien es cierto, el contratista adelanta toda la etapa de fabricación de los elementos 4, 5, 6, 7, 8 y 9 relacionado en el anexo técnico cumpliendo con la mayoría de las condiciones técnicas del bien como tal, estos deben ser grabados según la imagen institucional misma que en su proceso de probación iniciado en el mes de julio. Adicionalmente se han presentado dificultades debido a que 3 de los ítems relacionados en el Anexo Técnico no se han conseguido en el mercado actual. Por otro lado, el proceso de aprobación de los diseños publicitarios de las piezas, por parte del Área de Comunicaciones, ha tardado más de lo estipulado, teniendo esta situación como consecuencia el no avance en las entregas parciales y por ende la imposibilidad de iniciar la ejecución financiera del contrato.

Que de acuerdo con el desarrollo de la ejecución es clara la necesidad de una proyectar una prórroga al contrato FDLF-CSU-722-2024 suscrito con ORGANIZACIÓN DE SUMINISTRO PARA EL ESTADO COLOMBIANO SAS- **OSPEC,** lo que permitirá garantizar la entrega de bienes estratégicos para la ejecución de las ferias de emprendimiento locales.

Es así como, el contratista, mediante oficio radicado bajo No.20255910110982 del 16 de septiembre 2025 solicita una prórroga de dos (2) meses con el fin de completar la ejecución del contrato en su totalidad y de acuerdo con los siguientes argumentos técnicos:

1. Se han presentado retrasos considerables para la aprobación de las piezas publicitarias por parte de la Secretaría de Gobierno y la Oficina de comunicaciones local, hecho que ha repercutido en la aprobación de los bienes para su entrega, causa que a la vez no pude ser imputada al contratista. Conforme a la nota No 2 del Anexo Técnico que establece que las piezas publicitarias deben tener la

Scanned with CamScanner

aprobación de los diseños técnicos por parte del área de comunicaciones del FDLF y atendiendo el procedimiento establecido, la aprobación de los diseños publicitarios que van estampados en los elementos de ítems 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presupuesto oficial, fue aprobada el día 10 de septiembre de 2025 mediante oficio GOB20250594, por ende el contratista no ha podido suministrar ningún bien debido a que todos bienes deben estar sublimados con piezas publicitarias que requerían la aprobación de la Secretaria de Gobierno oficina de Comunicaciones

2. El propósito principal del contrato es el de fortalecer las actividades transversales al proyecto de Reactivación Económica soportadas en sus objetivos y componentes lo que incluye la realización de ferias de empleabilidad y ferias de emprendimientos de la Localidad, así como las ruedas de negocios. En este contexto, 3 de los ítems relacionados en el Anexo Técnico que son por demás determinantes para los eventos antes mencionados a saber, ESTRUCTURA MODULAR PARA EXHIBICIÓN, FUNDA EN DRIL PARA MÓDULOS y BANCA METÁLICA DE EXPOSICIÓN PLEGABLE no han sido posible de conseguir en el mercado situación que trascienda a las partes que suscriben el contrato pero que de fondo debe ser subsanada en garantía del cumplimiento de las condiciones técnicas pactadas. Cabe anotar que lo descrito anteriormente se encuentra sustentado por referente del mercado mediante "Justificación de no existencia en el mercado" anexo al presente documento.

En ese sentido y considerando que el Anexo Técnico en su numeral 4.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS indica para los numerales 1, 2 y 3 las siguientes condiciones técnicas

ITEM	*CARACTERISTICAS*	*DESCRIPCION*
1	*ESTRUCTURA MODULAR PARA EXHIBICIÓN*	*ESTRUCTURA METÁLICA CON DIFERENTES ESPACIOS PARA LA UBICACIÓN DE LOS ENTREPAÑOS CADA 10 CM, ENTREPAÑOS EN MADERA CALIBRE 5.5, CON UNA CAPACIDAD DE CARGA DE 50 KG. ALTO 1.50 M, ANCHO 1 M, FONDO ENTREPAÑO 1 60 CM, ENTREPAÑO 2 50 CM, ENTREPAÑO 3 40 CM, ENTREPAÑO 4 30 CM.*
2	*FUNDA EN DRIL PARA MÓDULOS*	*FUNDA PARA GUARDAR LOS MODULARES Y SILLAS CON BOLSILLO CON CREMALLERA PARA GUARDAR TORNILLOS.*
3	*BANCA METÁLICA DE EXPOSICIÓN PLEGABLE*	*BANCA METÁLICA CON ESPALDAR, BASE CIRCULAR Y ESPALDAR OVALADO EN MADERA CALIBRE 25, CAPACIDAD DE CARGA 120 KG. ALTO 50 CM, DIÁMETRO 16", ESPALDAR OVALADO DE 40 CM DE ANCHO X 20 CM DE ALTO A 20 CM DE LA BASE*

Modificación Otrosí

Se hace necesario Otrosí modificatorio que permita el ajuste de las condiciones técnicas a bienes identificables en el mercado sin desmejorar las condiciones inicialmente pactadas, por tal razón se modificaran estos ítems quedando con las condiciones a continuación relacionadas

Anexo Técnico

Numeral 4.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (...)

Scanned with CamScanner

ítem	Nombre	Descripción
1	*ESTRUCTURA MODULAR PARA EXHIBICIÓN*	Un (1) COUNTER PLASTICO CUADRADO: Tamaño: Alto: 80cm Ancho: 82cm Fondo: 38cm Tamaño Cenefa: Alto: 30cm Ancho: 82cm Material: Estructura moldeada en poliestireno texturizado, cuerpo en polipropileno, ***tula para transporte.** Peso: 12kgs. Una (1)repisa en mfd altura 213 cm profundidad 40 cm ancho base 97,5 cm cenefa 100 cm - 4 entrepaños 85X 40 cm / 85 x 33 cm / 85 x 30 cm distancia entre entrepaños +/- 40 cm - cenefa 100 x 21 cm
2	**FUNDA EN DRIL PARA MÓDULOS*	Funda para guardar los modulares y sillas con bolsillo con cremallera para guardar tornillos.
3	*BANCA METÁLICA DE EXPOSICIÓN PLEGABLE*	Banca metálica con espaldar, base circular y espaldar ovalado en madera calibre 25, capacidad de carga 120 kg. alto 50 cm, diámetro 16", espaldar ovalado de 40 cm de ancho x 20 cm de alto a 20 cm de la base

Cabe mencionar que, con el fin de garantizar la estructura de costos se realizó un estudio de mercados, se realizaron 3 cotizaciones las cuales se anexan al presente documento el resultado de estudio es el siguiente:

ítem	Nombre	Descripción	Unidad de Medida	Cant	Valor
1	*ESTRUCTURA MODULAR PARA EXHIBICIÓN*	UN (1) COUNTER PLASTICO CUADRADO: TAMAÑO: ALTO: 80CM ANCHO: 82CM FONDO: 38CM TAMAÑO CENEFA: ALTO: 30CM ANCHO: 82CM MATERIAL: ESTRUCTURA MOLDEADA EN POLIESTIRENO TEXTURIZADO, CUERPO EN POLIPROPILENO, TULA PARA TRANSPORTE. PESO: 12KGS. UNA (1) REPISA EN MFD ALTURA 213 CM PROFUNDIDAD 40 CM ANCHO BASE 97,5 CM CENEFA 100 CM - 4 ENTREPAÑOS 85X 40 CM / 85 X 33 CM / 85 X 30 CM DISTANCIA ENTRE ENTREPAÑOS +/- 40 CM - CENEFA 100 X 21 CM	UNIDAD	1	$ 2.806.459
3	*BANCA METÁLICA DE EXPOSICIÓN PLEGABLE*	*BANCA METÁLICA CON ESPALDAR, BASE CIRCULAR Y ESPALDAR OVALADO EN MADERA CALIBRE 25, CAPACIDAD DE CARGA 120 KG. ALTO 50 CM, DIÁMETRO 16", ESPALDAR*	UNIDAD	1	$ 198.706,63

Scanned with CamScanner

		OVALADO DE 40 CM DE ANCHO X 20 CM DE ALTO A 20 CM DE LA BASE			

Nota: Es de aclarar que el Ítem No. 2 se encuentra inmerso en el valor y descripción técnica del ítem 1.

Por lo anteriormente expresado este apoyo a la contratación encuentra procedente la prorroga del plazo contractual en dos (2) meses así como el modificatorio del numeral 4.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del Anexo Técnico.

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV, cuando aplique:

Valor contrato en SMLV: 92.3
Valor máximo para adicción en SMLV: 46.15
Valor adicción solicitada en SMLV: 0

IV. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de apoyo a la supervisión, solicito la aprobación de la otro si modificatorio y prórroga del Contrato de suministro **722-2024**,

Supervisor(a)
MARITZA DEL PILAR RIVERA AZA
ALCALDESA LOCAL

Apoyo a la Supervisión

MARIA MILENA COLLAZOS ALVAREZ
Referente Desarrollo Económico.

Proyectó: María Milena Collazos Álvarez – Referente Desarrollo Económico
Revisó: Miguel Ángel Rueda, enlace Planeación. Planeación
Revisó: Paula Díaz Maldonado – Profesional de Planeación

Scanned with CamScanner